



## **RESOLUCIÓN N° 143 (28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos y en las cuales se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Danza:

- Concurso Distrital Beca de Creación – categorías: Larga Trayectoria, Mediana Trayectoria y Jóvenes Creadores.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Mayor.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza del Mundo
- Concurso Temporadas de Danza - género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.
- Concurso Temporadas de Danza - género Salsa.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Contemporánea.
- Concurso Temporadas de Danza - género Ballet.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Urbana.
- Compañías destacadas Concurso Temporadas de Danza.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinar.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Danza, Concurso Temporadas de Danza - género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2. “Sobre los premios”, página 33 de la Convocatoria de Danza 2010, Temporadas de Danza - Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, se estableció que *“los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora. Las propuestas ganadoras de las categorías profesional y niños y niñas participarán en la programación de la temporada de danza que se llevará a cabo en el mes de julio de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. El jurado otorgará los siguientes estímulos:*

Página 1 de 12



**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

***Categoría profesional***

*Ocho (8) estímulos económicos distribuidos entre los ocho mayores puntajes, así:*

*Primer puesto: ocho millones de pesos m/cte (\$8.000.000)*

*Segundo puesto: siete millones de pesos m/cte (\$7.000.000)*

*Tercer y cuarto puesto: seis millones de pesos m/cte (\$6.000.000) cada uno.*

*Quinto y sexto puesto: cinco millones quinientos mil pesos m/cte (\$5.500.000) cada uno.*

*Séptimo y octavo puesto: cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000) cada uno.*

***Un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para cada una de las compañías que ocupen el primer y segundo puesto, las cuales representarán al género Tradición y proyección folclórica colombiana en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”.***

***Categoría niños y niñas***

*Dos (2) estímulos económicos distribuidos entre los dos mayores puntajes, así:*

*Primer puesto: cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000)*

*Segundo puesto: cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000)*

***Un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para cada una de las compañías que ocupen el primer y segundo puesto, las cuales representarán al género tradición y proyección folclórica colombiana, categoría niños y niñas en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre.***

Que según acta del 12 de abril de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna cuarenta y ocho (48) propuestas y con acta del 13 de abril de 2010 se recibió por correo certificado una (1) propuesta; para un total de cuarenta y nueve (49) propuestas inscritas al Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria de Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

<b>No. de inscripción</b>	<b>Nombre del Concursante</b>
TDTP01	COMPAÑÍA ANDARES
TDTP02	ANDARES COLOMBIANOS
TDTP03	FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA
TDTP04	AGRUPACION DE DANZAS VIVENCIA ESCENICA
TDTP05	AGRUPACIÓN DE JOROPO ALMA LLANERA

Página 2 de 12

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

TDTP06	COMPAÑÍA DE DANZAS QÜETZ NIVEL INFANTIL
TDTP07	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA ENCUENTROS “FUCARE”
TDTP08	AGRUPACION FOLKLERA
TDTP09	GRUPO FOLKLÓRICO SOAKA
TDTP10	AGRUPACION FOLCLORICA RIQUEZAS DORADAS
TDTP11	FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERENCIA VIVA
TDTP12	MORISOT. AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
TDTP13	BALLET PIES DESCALZOS
TDTP14	ESCUELA DE DESARROLLO ARTISTICO DE BOGOTÁ E.D.A.B
TDTP15	LA ESPIRAL - PROYECTO CÍRCULO
TDTP16	AGRUPACION FOLCLORICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS
TDTP17	AGRUPACION FOLCLORICA RESPLANDOR LATINO
TDTP18	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO
TDTP19	COMPAÑÍA ARTÍSTICA KALUÁ
TDTP20	GRUPO CULTURAL DE DANZAS Y MÚSICA PALENKE
TDTP21	COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS
TDTP22	FUNDACIÓN CEROLIMITACIONES ONG
TDTP23	COMPAÑÍA ARTÍSTICA MARAVILLOSA COLOMBIA INTERNACIONAL
TDTP24	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZAL

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

TDTP25	ASOCIACIÓN "COMPAÑÍA AMÉRICA DANZA" GRUPO CULTURAL
TDTP26	COMPAÑÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA
TDTP27	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA ARPA LLANO Y LEYENDA
TDTP28	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA ARPA LLANO Y LEYENDA
TDTP29	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA JACINTO JARAMILLO
TDTP30	YAMBALO LTDA.
TDTP31	YAMBALO LTDA.
TDTP32	FUNDACIÓN BALLETT DE JAIME OROZCO
TDTP33	FUNDACIÓN DANZARTE COLOMBIA
TDTP34	FUDACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA ACTO KAPITAL
TDTP35	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL
TDTP36	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SON AFROCOLOMBIA
TDTP37	FUNDACIÓN ARTÍSTICA COCHAVIVA DANZA
TDTP38	CORPORACIÓN USME MIS SUEÑOS DORADOS
TDTP39	RENACER PADILLENCE
TDTP40	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ARTE Y FOLCLOR CATUFA
TDTP41	AGRUPACIÓN FOLCLORICA TRADICIÓN COLOMBIANA
TDTP42	AGRUPACIÓN FOLCLORICA BOLIVAR
TDTP43	FUNDACIÓN CULTURAL BALLETT FOLCLORICO BALLETT TIERRA COLOMBIANA
TDTP44	FUNDACIÓN CULTURAL BALLETT FOLCLORICO BALLETT TIERRA COLOMBIANA
TDTP45	CORCENGA

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

TDTP46	KUNDALINY
TDTP47	PACANDE
TDTP48	BELLAVISTA
TDTP49	LOS HIJOS DEL PACIFICO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 28 de abril de 2010 en la página Web, el listado de Documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas para subsanar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 29 y 30 de abril de 2010.

Que mediante comunicado del día 3 de mayo de 2010, se le solicito al concursante Escuela de Danza de la Corporación Usmissud, con número de inscripción TDT 38 y la agrupación Corcega, con número de inscripción TDT 45, subsanar y aclarar documentos relacionados con su inscripción, concediéndoseles igualmente el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día 4 de mayo, para realizar las aclaraciones o subsanaciones solicitadas. Adicionalmente, mediante la mencionada comunicación se aclaró que, nuevamente revisadas las propuestas los concursantes: Agrupación de Danza Vivencia Escénica, con número de inscripción TDT 4, Fundación Compañía de Danza Folclórica Herencia Viva, con número de inscripción TDT 11, Agrupación Folclórica Colombiana Raíces Quimbayas, con número de inscripción TDT 16, Yambalo Ltda, con número de inscripción TDT 31, Pacande, con número de inscripción TDT 47, Agrupación Folclórica Bolívar, con número de inscripción TDT 42, no pasan a audición.

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 07 de Mayo de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria de Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, determinándose que en total treinta y cinco (35) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado. Trece (13) propuestas no continúan en el proceso, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Danza del Programa Distrital de Estímulos 2010 y la propuesta TDT 49, Agrupación Los Hijos del Pacífico, fue radicada extemporáneamente.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” página 6 de las condiciones generales de la Convocatoria de Danza 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos, quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Página 5 de 12



## RESOLUCIÓN N° 143 (28 de Junio de 2010)

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

Que en desarrollo del Convenio de Asociación 104 - 2010 en virtud del cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada, acuerdan aunar esfuerzos que garanticen un esquema de gestión cultural para ejecutar acciones de coordinación y cooperación, para la realización de actividades en el marco del Festival IX Colombia al Parque 2010, a través de invitación pública se seleccionaron los jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza – Género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.

Que en la invitación pública, numeral 7. “Verificación y Evaluación”, se establece que: *“un comité de selección conformado por tres delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y 1 de la Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada, seleccionará los jurados entre aquellos postulados que cumplieron los requisitos”.*

Que mediante acta de fecha 7 de mayo de 2010, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección previsto en el numeral anterior, el las cuales seleccionó como jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza – Género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del Programa Distrital de Estímulos 2010, a quienes se relacionan a continuación: Sofia Liliana Fonseca, con cédula de ciudadanía número. 40.022.725 y Clarivel Cecilia Cera Castañeda, con cédula de ciudadanía número. 57. 443.870, y, mediante acta adicional de fecha 14 de mayo de 2010 se acogió la selección del Diego Fernando Rojas Parra, con cédula de ciudadanía número. 17.338.667, para completar la terna de jurados.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, páginas 37 y 38, de la Convocatoria Danza 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

### **Coreografía (30%)**

Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.

### **Calidad interpretativa (30%)**

Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.

### **Relación música-danza (30%):**

Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.

Página 6 de 12



**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**Manejo de vestuario y elementos escénicos (10%):**

Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como de la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

Que mediante acta de selección suscrita el 19 de mayo de 2010, el jurado informó que la Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Colombiana declinó su participación en la categoría profesional, por lo anterior, treinta y cuatro (34) concursantes presentaron audición en vivo ante el jurado, veintisiete (27) a la categoría profesional y siete (7) a la categoría niños y niñas.

Que igualmente, el jurado seleccionó los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana e igualmente recomendó la entrega del estímulo económico según lo previsto en los términos de la Convocatoria, como se relaciona a continuación:

**CATEGORÍA PROFESIONAL**

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDTP 26	COMPAÑÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA	DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO	78,67	\$8.000.000
Segundo puesto	TDTP 07	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS “FUCARE”	OSCAR IVAN GONZALEZ PAEZ	70	\$7.000.000
Tercer puesto	TDTP 14	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO DE BOGOTÁ E.D.A.B	MIGUEL ANGEL VILLAMIL BALLARES	69,33	\$6.000.000
Cuarto puesto	TDTP 37	FUNDACION ARTÍSTICA COCHAVIVA “FUNCODANZA”	EDWIN DAMIAN TORRES ROBAYO	65,33	\$6.000.000
Quinto puesto	TDTP 29	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA JACINTO JARAMILLO	JOSÉ ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ	65	\$5.500.000
Sexto puesto	TDTP 19	COMPAÑÍA ARTÍSTICA KALUÁ	ALEXANDER FANDIÑO BORJA	64,33	\$5.500.000
Séptimo puesto	TDTP 35	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	63,67	\$5.000.000

Página 7 de 12

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Octavo puesto	TDTP 15	LA ESPIRAL- PROYECTO CIRCULO	ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ	61	\$5.000.000

**ESTÍMULO ECONÓMICO ADICIONAL**

CATEGORÍA	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTÍMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDTP 26	COMPAÑÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA	DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO	78,67	\$1.100.000
Segundo puesto	TDTP 07	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA ENCUEENTROS “FUCARE”	OSCAR IVAN GONZALEZ PAEZ	70	\$1.100.000

**CATEGORÍA NIÑOS Y NIÑAS**

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDTP34	FUNDACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	78,67	\$5.000.000
Segundo puesto	TDTP38	CORPORACIÓN USME MIS SUEÑOS DORADOS	RICARDO DELGADO MUÑOZ	70	\$4.000.000

A las anteriores compañías seleccionadas se les otorgará un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos (\$1.100.000).

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 del 09 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas, y, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 9 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Danza, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la selección de los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de las agrupaciones que se relacionan a continuación:

**CATEGORÍA PROFESIONAL**

Puesto	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad o NIT	Estímulo económico	CDP
Primer puesto	TDTP26	COMPAÑÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA	DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO	80.863.488	\$8.000.000	425
Segundo puesto	TDTP07	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCuentros “FUCARE”	OSCAR IVAN GONZALEZ PAEZ	900270565 – 1	\$7.000.000	425
Tercer puesto	TDTP14	ESCUELA DE DESARROLLO ARTISTICO DE BOGOTÁ E.D.A.B	MIGUEL ANGEL VILLAMIL BALLARES	80.926.691	\$6.000.000	425
Cuarto puesto	TDTP37	FUNDACION ARTÍSTICA COCHAVIVA DANZA “FUNCODANZA”	EDWIM DAMIAN TORRES ROBAYO	900172343 - 3	\$6.000.000	425
Quinto puesto	TDTP29	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA JACINTO JARAMILLO	JOSÉ ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ	830.128.276 - 8	\$5.500.000	425
Sexto puesto	TDTP19	COMPAÑÍA ARTÍSTICA KALUÁ	ALEXANDER FANDIÑO BORJA	79.733.731	\$5.500.000	425
Séptimo puesto	TDTP35	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	830.083.725 - 8	\$5.000.000	425

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

		KAPITAL				
Octavo puesto	TDTP15	LA ESPIRAL-PROYECTO CIRCULO	ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ	52.517.911	\$5.000.000	425

**CATEGORÍA NIÑOS Y NIÑAS**

Puesto	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad o NIT	Estímulo económico	CDP
Primer puesto	TDTP34	FUNDACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	830.083.725 - 8	\$5.000.000	425
Segundo puesto	TDTP38	CORPORACIÓN USMISMIS SUEÑOS DORADOS	RICARDO DELGADO MUÑOZ	830.131.664 - 3	\$4.000.000	425

**PARÁGRAFO 1:** Los ganadores seleccionados en las categorías profesional y niños y niñas participarán en la programación de la temporada de danza, que llevará a cabo en el mes de julio de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 2º:** Los ganadores seleccionados efectuarán las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 3 º:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 del 09 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

**ARTÍCULO 2º:** Acoger la selección de las compañías que ocuparon el primer y segundo puesto en la categoría profesional y compañías que ocuparon el primer y segundo puesto en la categoría niños y niñas del Concurso Temporadas de Danza –género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y ordenar el desembolso del estímulo económico adicional determinado como premio, según se relacionan a continuación:

Categoría	Puesto	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
Profesional	Primer puesto	TDTP 26	COMPAÑÍA FOLCLÓRICA COLOMBIA ONÍRICA	DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO	80.863.488	\$1.100.000	427
Profesional	Segundo puesto	TDTP 07	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA ENCUENTROS “FUCARE”	OSCAR IVAN GONZALEZ PAEZ	900270565 - 1	\$1.100.000	427
Niños y	Primer	TDTP	FUNDACIÓN	LUIS EDUARDO	830.083.725	\$1.100.000	427

**RESOLUCIÓN N° 143**  
**(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

niñas	puesto	34	CULTURAL ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	NIEVES GIL	- 8		
Niños y niñas	Segundo puesto	TDTP 38	CORPORACIÓN USME MIS SUEÑOS DORADOS	RICARDO DELGADO MUÑOZ	830.131.664 - 3	\$1.100.000	427

**PARÁGRAFO 1:** El ganador seleccionado representará al género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 2º:** El ganador seleccionado efectuará las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 3 º:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 9 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

**ARTÍCULO 3 º:** El reconocimiento del estímulo económico se efectuará en un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio, posterior a la realización de todas las presentaciones programadas por la OFB, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el estímulo económico adicional para la compañía en la categoría profesional que ocupe el primer puesto, se entregará en un único desembolso del 100% del valor del premio posterior a la realización de la presentación programada en el Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 1º:** Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Danza 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, página 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, página 38 del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.

**PARÁGRAFO 2º:** Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en los Artículos 1º y 2º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Danza 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 3º:** En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo

**RESOLUCIÓN N° 143  
(28 de Junio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los Artículos primero y segundo de este acto administrativo.

**PARÁGRAFO 4º:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

**ARTÍCULO 4º:** La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

**ARTÍCULO 5º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6º** Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO 7º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Margoth Salinas - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Diana Ramírez – Asesora en Contratación  
Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias  
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias  
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias

Página 12 de 12